

ACUERDO No.SCGG-00421-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de Octubre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **HÉCTOR RAÚL CERNA NAVAS**, en su condición de Director del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), para que viaje a la Ciudad de Lima, Perú, para realizar visita de Campo bajo el Programa de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PROMOSAS) del Banco Mundial, del 23 al 27 de octubre de 2016.
2. El Programa de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PROMOSAS), cubrirá los gastos de viaje, por lo que le corresponde a el ERSAPS, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno